REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

19 n AGO 2021 Bogotá D. C.,

Radicación: 110014003048-2019-00497-00

De acuerdo a la documentación que se arrima a las diligencias, el Despacho DISPONE:

Primero:- ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER que se pretende.

Segundo:- RECONOCER PERSONERÍA a la Profesional del Derecho Dra. MARIA ALEJANDRA SERNA GUZMAN como nueva representante judicial del extremo pasivo, para los fines y en los términos del poder conferido inicialmente.

Agréguese a los autos para los fines pertinentes la manifestación de la Dra. Serna Guzmán frente a su dirección de notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO de fecha_ No. 046_

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca